



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 242 /

CHILLAN VIEJO, 28.01.10

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010, la Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

La Orden De Pedido N° 242 de la DIDECO (s), donde se solicita la Adquisición de Hipoclorito de Sodio al 10% y unidades de Piscinex.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto de \$295.000.- al proveedor Señores Distribuidora Furet Ltda. Rut: 85.655.500-3, para adquirir lo solicitado mediante la Orden de Pedido N° 242 de la DIDECO y de fecha 26.01.2010.-.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra a Distribuidora Furet Ltda. Rut: 85.655.500-3.-

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **22.04.003** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/FFV/GGB/PAQ/nmm
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.